

III. OTRAS DISPOSICIONES**COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS
Y LA COMPETENCIA**

21541 *Resolución de 15 de octubre de 2025, del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1186/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la resolución por la que se modifican los procedimientos de operación 3.1, 3.6, 7.4, 9.1 y 14.4 para el desarrollo de un servicio de control de tensión en el sistema eléctrico peninsular español.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Naturgy Generación, SLU, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se modifican los procedimientos de operación 3.1, 3.6, 7.4, 9.1 y 14.4 para el desarrollo de un servicio de control de tensión en el sistema eléctrico peninsular español, recurso que se sigue por la sección 4 de la mencionada sala en el marco del procedimiento ordinario 4/1186/2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 15 de octubre de 2025.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.